

VISTO:

Las factura 0004-00000224, del Sr. Carlos Vallejo, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que en el marco de los distintos concursos docentes y actividades de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1: Disponer el pago de la factura 0001-00000224 al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$ 1205,00 (un mil doscientos cinco con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco de concursos docentes y actividades de la Facultad.

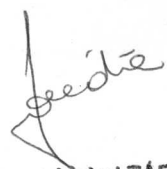
ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Área Central de la Facultad por la suma de \$ 980,00 (novecientos ochenta con 00/100), a fondos de Especialización en Sociopsicogenesis del entendimiento escolar por la suma \$90,00 (noventa con 00/100) y a fondos de Especialización en la enseñanza de las Ciencias Sociales por la suma \$ 135,00 (ciento treinta y cinco con 00/100).

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 03 JUL 2015

RESOLUCION N°: 0890

e.s.



Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES